



Fiscalía General de la República
Unidad de Acceso a la Información Pública

Solicitud N° 197-UAIP-FGR-2021

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las trece horas del día cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha nueve de abril del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana _____ con Documento Único de Identidad número _____; de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

I. De la solicitud presentada, se tiene que el interesado literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

“Cantidad de víctimas en expedientes en investigación activa en sede fiscal por el delito de Desaparición de Personas, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, además, desagregadas por sexo, edad y departamento.”

Período solicitado: Desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2021.

II. Conforme a los artículos 66 LAIP, 45 del Reglamento LAIP, 72 y 163 inciso 1° de la Ley de Procedimientos Administrativos (en adelante LPA) y 12 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, del Instituto de Acceso a la Información Pública, se analizaron los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que la solicitud no cumplía con los requisitos legales, de claridad y precisión; por lo que, con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado, el día dieciséis de abril del presente año, se le solicitó que aclarara lo siguiente: *“a) Cuando dice **“...Desaparición de Personas...”**, debe aclarar el delito del cual requiere los datos estadísticos, ya que, la Fiscalía General de la República genera datos a partir de casos que ingresan por delitos específicos regulados en las leyes.*

En ese sentido, para el año 2021, se encuentra regulado el delito de Desaparición de Personas, tipificado en el artículo Art. 148-A del Código Penal (CP); por lo que es necesario que aclare si los datos los requiere del delito antes mencionado.” La solicitante el día veinte de abril del presente año, aclaró su solicitud de la siguiente manera: ***“1-Cantidad de víctimas en expedientes en investigación activa en la sede fiscal por el delito de Desaparición de Personas, tipificado en el artículo 148 del Código Penal desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021, desagregado por sexo, edad y departamento.”***

III. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, de esta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

IV. Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72 LAIP, 72 y 163 inciso 1° LPA, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de la siguiente respuesta:

- **CANTIDAD DE VÍCTIMAS EN EXPEDIENTES EN INVESTIGACIÓN ACTIVA EN SEDE FISCAL POR EL DELITO DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021, ADEMÁS, DESAGREGADAS POR SEXO, EDAD Y DEPARTAMENTO.**

R// En virtud de la respuesta a la aclaración efectuada sobre “...*Desaparición de Personas...*”, en la cual la interesada manifestó que requiere: “*Cantidad de víctimas en expedientes en investigación activa en la sede fiscal por el delito de Desaparición de Personas, tipificado en el artículo 148 del Código Penal...*”, la información que se brinda es la cantidad de víctimas en expedientes en investigación activa en sede fiscal, que comprende las víctimas en expedientes que no han sido archivados y que tampoco han sido judicializados, por el delito de Desaparición de Personas, regulado en el Art. 148-A del Código Penal, a nivel nacional, durante el periodo solicitado, según registros de las Bases de Datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP).

A continuación, se presenta la información:

CANTIDAD DE VÍCTIMAS EN EXPEDIENTES EN INVESTIGACIÓN ACTIVA EN SEDE FISCAL, POR EL DELITO DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS (148-A CODIGO PENAL), A NIVEL NACIONAL, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021; DETALLADO POR DEPARTAMENTO DE HECHO, AÑO DE HECHO, SEXO Y RANGO DE EDAD.																		
Departamento de hecho	En Investigación Activa en Sede Fiscal																	
	Desaparición de Personas (Art. 148-A CP)																	
	Año 2021																	
	Hombre									Mujer								
	0 - 12 Años	13 - 17 Años	18 - 30 Años	31 - 40 Años	41 - 50 Años	51 - 60 Años	61 - 70 Años	71 - 80 Años	81 - 90 Años	Edad No Registrada	Total	0 - 12 Años	13 - 17 Años	18 - 30 Años	31 - 40 Años	41 - 50 Años	Edad No Registrada	Total
Ahuachapán	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	4	0	1	1	0	1	0	3
Santa Ana	1	1	8	1	0	0	1	0	0	1	13	0	2	1	0	0	0	3
Sonsonate	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
La Libertad	0	3	12	3	7	1	1	1	1	3	32	0	7	1	1	0	1	10
San Salvador	0	3	14	3	6	3	1	4	0	2	36	2	6	1	4	2	0	15
Cuscatlán	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	2	0	0	3
La Paz	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0	5	0	2	0	0	1	0	3
Cabañas	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	1
San Vicente	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Usulután	0	0	9	1	0	0	0	0	0	1	11	0	0	0	0	0	1	1

CANTIDAD DE VÍCTIMAS EN EXPEDIENTES EN INVESTIGACIÓN ACTIVA EN SEDE FISCAL, POR EL DELITO DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS (148-A CODIGO PENAL), A NIVEL NACIONAL, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021; DETALLADO POR DEPARTAMENTO DE HECHO, AÑO DE HECHO, SEXO Y RANGO DE EDAD.																		
Departamento de hecho	En Investigación Activa en Sede Fiscal																	
	Desaparición de Personas (Art. 148-A CP)																	
	Año 2021																	
	Hombre										Mujer							
	0 - 12 Años	13 - 17 Años	18 - 30 Años	31 - 40 Años	41 - 50 Años	51 - 60 Años	61 - 70 Años	71 - 80 Años	81 - 90 Años	Edad No Registrada	Total	0 - 12 Años	13 - 17 Años	18 - 30 Años	31 - 40 Años	41 - 50 Años	Edad No Registrada	Total
San Miguel	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1
Morazán	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	11	54	10	13	5	4	5	1	8	112	2	19	5	8	4	2	40

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 28/04/2021.

De la información que se entrega, se hacen las siguientes aclaraciones:

- a) En general, los cuadros estadísticos contienen información únicamente de las categorías que se encontraron registros, de acuerdo al delito, periodo solicitado y demás criterios establecidos por la peticionaria.
- b) La información corresponde al año y mes de hecho del periodo solicitado.

Notifíquese, al correo electrónico señalado por el solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP, 58 y 59 del Reglamento LAIP.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información